 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	061
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	04 de Diciembre de 2017
HORA DE INICIACIÓN:	09:13 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:01 p.m.
PRESIDENTE:	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO:	DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO

ORDEN DEL DÍA  
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO  
LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2017  
HORA: 9:00 A.M.  
RECINTO LOS COMUNEROS

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta Sucinta No. 023 del 23 de Abril de 2017.  
Acta Sucinta No. 057 del 08 de Noviembre de 2017.  
Acta Sucinta No. 058 del 09 de Noviembre de 2017.


4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Debate de los siguientes proyectos de acuerdo:

No. 554 de 2017: "Por el cual se adoptan lineamientos para la definición de estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenazan o vulneran los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital". Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Manuel José Sarmiento Arguello, Segundo Celio Nieves Herrera, Emel Rojas Castillo, Rolando Alberto González García, Diego Fernando Devia Torres, José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Andrés Eduardo Forero Molina, Gloria Elsy Díaz Martínez, Venus Albeiro Silva Gómez, Diego Andrés Molano Aponte, Cesar Alfonso García Vargas, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Luz Marina Gordillo Salinas, Edward Aníbal Arias Rubio, Hollman Felipe Morris Rincón, Jorge Duran Silva. Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora). Jairo Cardozo Salazar (Ponente de Bancada). Invitados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Comandante Policía



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 562 de 2017: "Por medio del cual se define el Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia - Sofía- y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, Gloria Elsy Díaz Martínez. Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Emel Rojas Castillo (Coordinador). Invitados: Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 518 de 2017: "Por medio del cual se rinde homenaje a la vida, obra y memoria del Padre Javier de Nicolás y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Pedro Javier Santiesteban Millán, Jorge Eduardo Torres Camargo, José David Castellanos Orjuela, Xinia Rocío Navarro Prada, Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez, María Clara Name Ramírez, Lucia Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, César Alfonso García Vargas, Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora). Invitados: Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 525, No. 572 y No. 634 de 2017 acumulados por unidad de materia.

No. 525 de 2017: "Por el cual se fomenta el desarrollo socioeconómico: a través de la estrategia "Bogotá productiva 24 horas" en el Distrito Capital". Autores: Honorables Concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Rocío Navarro Prada, Ángela Sofía Garzón Caicedo, César Alfonso García Vargas, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Horacio José Serpa Moncada, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roberto Hinestrosa Rey, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Nelly Patricia Mosquera Murcia, María Clara Name Ramírez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Grillo Carrasco, Emel Rojas Castillo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Ricardo Andrés Correa Mojica, Lucia Bastidas Ubaté, David Ballén Hernández, German Augusto García Maya, José David Castellanos Orjuela, Julio Cesar Acosta Acosta, María Victoria



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Vargas Silva, Luz María Gordillo Salinas, Diego Fernando Devia Torres, Nelson Enrique Cubides Salazar, Jairo Cardozo Salazar.

No. 572 de 2017: "Por el cual se crea la Gerencia Nocturna para Bogotá y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Horacio José Serpa Moncada, Rolando Alberto González García, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, María Clara Name Ramírez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Emel Rojas Castillo, Diego Andrés Molano Aponte, María Victoria Vargas Silva, David Ballén Hernández, Daniel Andrés Palacios Martínez, Gloria Stella Díaz Ortiz, Segundo Celio Nieves Herrera, Lucia Bastida Ubaté, Roberto Hinestroza Rey, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Jairo Cardozo Salazar.

No. 634 de 2017: "Por el cual se promueve la actividad comercial, cultural, y la prestación de servicios públicos en Bogotá D.C en jornada ordinaria nocturna". Autores: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez, Lucia Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Horacio José Serpa Moncada, Rolando Alberto González García, Gloria Elsy Díaz Martínez, Segundo Celio Nieves Herrera, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Grillo Carrasco, David Ballén Hernández, Emel Rojas Castillo, Diego Fernando Devia Torres, Jorge Duran Silva. Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, José David Castellanos Orjuela (Coordinador). Invitados: Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Raúl José Buitrago Arias; Director Instituto Distrital de Turismo –IDT-, José Andrés Duarte García; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescùn; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Director Instituto Distrital de las Artes –IDARTES-, Juan Santiago Ángel Samper; Directora Orquesta Filarmónica de Bogotá D.C., Sandra Meluk; Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Mauricio Uribe González; Directora Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Mónica María Ramírez Hartman; Director Canal Capital, Darío Montenegro Trujillo; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 551 y No. 631 de 2017 acumulados por unidad de materia.


No. 551 de 2017: "Por el cual se establecen lineamientos para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos en el Distrito Capital". Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar.

No. 631 de 2017: "Por medio del cual se ordena la adopción de una estrategia integral para sensibilizar sobre el impacto, y determinar soluciones a propósito de la perdida y el desperdicio de alimentos en la ciudad de Bogotá". Autores: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, David Ballén Hernández" Ponentes: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jairo Cardozo Salazar (Coordinador). Jairo Cardozo Salazar (Ponente de Bancada). Invitados: Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Directora Instituto Para La Economía Social



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

–IPES-, María Gladys Valero Vivas; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández Corzo; Rector (E) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Carlos Javier Mosquera Suárez; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 517 y No. 545 de 2017 acumulados por unidad de materia.

No. 517 de 2017: "Por medio del cual se establecen las zonas "Pet Friendly" para la tenencia y recreación responsable de animales de compañía en los parques del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Autor: Honorable Concejal Cesar Alfonso García Vargas. No. 545 de 2017: "Por medio del cual se implementa acciones para la sana convivencia entre tenedores y no tenedores de animales de compañía en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán. Ponentes: Honorables Concejales Venus Albeiro Silva Gómez, Hollman Felipe Morris Rincón (Coordinador). Invitados: Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Directora del Instituto de Protección y Bienestar Animal, Claudia Liliana Rodríguez Garavito; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 625 y No. 644 de 2017 acumulados por unidad de materia.

No. 625 de 2017: "Por medio del cual se Instituye el Programa de Beneficios para el Personal Uniformado de la Fuerza Pública de Bogotá y se crea la Orden Civil al Mérito "Héroes del Distrito Capital"". Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán.


No. 644 de 2017: "Por medio del cual se implementa un programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Policía Metropolitana de Bogotá por su aporte a una Bogotá más segura para todos". Autores: Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Enrique Peñalosa Londoño; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño. Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Emel Rojas Castillo, José David Castellanos Orjuela (Coordinador). Invitados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Secretaria Distrital de Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Director Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, Pedro Andrés Manosalva Rincón; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 543 de 2017: "Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009".



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Autores:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada, Manuel José Sarmiento Arguello. **Ponentes:** Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Hollman Felipe Morris Rincón (Coordinador). **Invitados:** Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte - IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 531 y No. 576 de 2017 acumulados por unidad de materia.

No. 531 de 2017: "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 348 de 2008 y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio.

No. 576 de 2017: "Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital". **Autores:** Honorables Concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Emel Rojas Castillo, Jorge Duran Silva, Roberto Hinesrosa Rey, Diego Fernando Devia Torres, María Victoria Vargas Silva. **Ponentes:** Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, Rolando Alberto González García (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 504 de 2017: "Por medio del cual se crea el programa especial de promoción para disminuir el consumo de sal y de azúcar y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Rocío Navarro Prada. **Ponentes:** Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Venus Albeiro Silva Gómez (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 509 de 2017: "Por el cual se dictan lineamientos y se ordena a la administración distrital crear un plan de protección y ejecutar acciones afirmativas para prevenir y eliminar la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) asociada al turismo en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar. **Ponentes:** Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Juan Carlos Flórez Arcila (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Director Instituto Distrital de Turismo IDT, José Andrés Duarte García; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

No. 516 de 2017: "Por medio del cual se crea la ruta de atención integral para mujeres habitantes de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Julio César Acosta Acosta, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Emel Rojas Castillo, Segundo Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz. Ponentes: Honorables Concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Antonio Eresmid Sanguino Páez (Coordinador). Invitados: Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

## 6. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE DURAN SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ.


La Secretaria informa que se registra la asistencia de once (11) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, CELIO NIEVES HERRERA, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DANIEL ANDRES PALACIOS.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales DAVID BALLEEN HERNANDEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN, ROGER CARRILLO OCAMPO, LUCIA BASTIDAS ÚBATE, DIEGO FERNANDO DEVIA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, JULIO CESAR ACOSTA, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, MARIA CLARA NAME, NELSON ENRIQUE CUBIDES, ANGELA SOFIA GARZON, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ROBERTO HINESTROSA REY, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION – DIRECTORA RELACIONES SECTOR PRIVADO, MARTHA SOFIA SERRANO CORREDOR; SECRETARIA JURIDICA DEL DISTRITO – SUBSECRETARIO JURIDICO, WILLIAN ANTONIO BURGOS; SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD – DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA, MARIA LUCIA UPEGUI; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTORA TECNICA DE FISCALIZACION SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ALBA LUCY OVIEDO MUÑOZ; SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO – DIRECTORA DE COMPETITIVIDAD, LINDA MARTINEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – DIRECTORA PARA LA FAMILIA, MATILDE MENDIETA; PERSONERIA DISTRITAL – PERSONERO DELEGADO PARA ASUNTOS DE GOBIERNO ANDRES DOMUNGUEZ; VEEDURIA DISTRITAL – ASESOR DE DESPACHO, MIGUEL JIMENEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER - SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO, JENNIFER BERMUDEZ; INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE – DIRECTOR, PEDRO ORLANDO MOLANO; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS – COMANDANTE, GONZALO E. CUELLAR; CANAL CAPITAL – DIRECTOR OPERATIVO, JERSON J. PARRA; INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES – DIRECTORA, MARIA GLADYS VALERO.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria por solicitud de la presidencia procede a leer el orden del día establecido para la sesión.


La presidenta señala que es un día especial, el 4 de diciembre se ha convertido en el día para visibilizar la lucha contra el feminicidio, y que la bancada de la mujer ha querido de manera simbólica solidarizarse con el flagelo que se ve en el país y a nivel mundial y quieren aprovechar que aún no hay quórum para iniciar de manera formal la sesión.

La honorable concejal Gloria Elsy Díaz: desea en primer lugar resaltar el interés de todos los concejales de Bogotá al acompañar esta iniciativa de la bancada de la mujer, en especial a la concejalas integrantes de la misma, y a los concejales hombres que las acompañan; señala que les correspondió hablar sobre la violencia sexual en el país y Bogotá, hoy la concejal hablará específicamente de la violencia



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

sexual, menciona el caso de la niña Yuliana Samboní, ya que se conmemora un año de ese repudiable hecho. La concejal hace mención al informe del fondo de población de Naciones Unidas del cual señala los datos importantes relacionados con la violencia hacia las mujeres, indicando que la problemática de violencia hacia las mujeres inicia en el seno de las familias, pero debido al miedo, las cifras oficiales no reflejan los verdaderos datos de esta situación ya que las mujeres no denuncian estos hechos en su totalidad, se estima que cerca de 630 mil mujeres guardaron silencio, cifras mucho mayores que las cifras oficiales, la defensoría del pueblo indicó un promedio diario de 38 mujeres violentadas, situación más que preocupante, en concordancia con esto, la concejal muestra datos relacionados con otros actores; según medicina legal los familiares tienen un alto porcentaje de agresiones de este tipo, así como la pareja o conocidos, para contrarrestar esta situación se debe concienciar a las víctimas a denunciar y evidenciar a los agresores, la idea es bajar a cero estas escandalosas cifras, pide que se les regale a las mujeres víctimas de feminicidio un minuto de silencio en el recinto.

El honorable concejal Yefer Vega: agradece y solicita a la presidenta le ayude a mantener el silencio en el recinto por su estado de salud, manifiesta que hace un año se borraron los sueños y las esperanzas de una familia y de un país, y cuenta el porqué de la bomba rosada, señala que quien murió hace una año era una niña con ilusiones y ansias, una bomba representa la ilusión de jugar, de compartir, de representar en ella la niñez, hoy se recuerda a Yuliana y a su familia, el concejo de Bogotá no ha sido indiferente frente a este hecho, por eso en el marco del acuerdo 676, le han dado a Bogotá a las mujeres de las 20 localidades una herramienta donde se permita poner toda la capacidad del distrito al servicio de las mujeres víctimas de diferentes violencias, hoy en el marco de este acuerdo se declara el día distrital contra el feminicidio, conmemorando un año del fallecimiento de Yuliana Samboní.


El concejo no es indiferente, le apuesta a las buenas prácticas y las buenas relaciones, por eso la secretaría de educación es y tendrá que ser un aliado estratégico porque desde la niñez se pueden cultivar esas relaciones entre niños y niñas, evitar el machismo, el maltrato, y la violencia intrafamiliar que queda plasmada en los niños, hoy 4 de diciembre decimos "No más violencia contra las mujeres", menciona los datos de medicina legal, 4.200 casos, de los cuales el 93% de los agresores eran hombres, y en el 84.5% de los casos la víctima fue una mujer es decir 3.557 casos, lo más grave, que de estos 3.557 casos el 70.7% fue ocasionado a víctimas menores de edad, en edades entre 0 y 17 años hecho que repudia. Hoy el concejal quiere reconocer el trabajo que ha venido realizando la Contraloría y la Personería de Bogotá, que se pusieron la camiseta por las mujeres de la ciudad, se han convertido en aliados estratégicos, en uno de los temas más difíciles que se tendrá que asumir como sociedad bogotana, ya que las denuncias y constancias no bastan. Se deben destacar los logros concretos que de manera conjunta con la bancada de la mujer se puede dar, la administración distrital se compadeció frente a esta situación y demostró el día de ayer, que el tema de la mujer no es un tema accesorio, es muy importante, el presupuesto adicional que se le dio a la secretaría de la mujer es un logro conjunto del concejo para las mujeres y su bienestar, por último, invita a que asistan a un evento que tiene que ver con las bombas, denominado "aire de mujer un respiro de respeto".



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Emel Rojas: solicita modificación del orden del día del punto cuarto al punto quinto, para ver primero proyectos de acuerdo antes que las proposiciones.

Luego de la lectura del orden día, este es aprobado por los honorables Concejales miembros de la Comisión con la modificación propuesta.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta No. 023 del 23 de Abril de 2017.

Acta Sucinta No. 057 del 08 de Noviembre de 2017.

Acta Sucinta No. 058 del 09 de Noviembre de 2017.

La presidente puso en consideración las actas las cuales fueron aprobadas por los miembros de la comisión.

### 4. DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

**No. 554 de 2017:** "Por el cual se adoptan lineamientos para la definición de estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenazan o vulneran los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital".


El honorable concejal Emel Rojas: felicita a los colegas a la bancada de mujeres y al concejal Yefer Vega por el reconocimiento a las víctimas. En relación al proyecto de acuerdo señala que este ya ha tenido varias presentaciones y ha tenido varias ponencias positivas y dos ponencias negativas, el día de hoy se tiene una ponencia positiva conjunta, indica que se va a referir más al tema de competencia, y dará un esbozo a lo que tiene que ver con los delitos cibernéticos, señala que el concejo de Bogotá es competente, y que lo que ha venido ocurriendo es el incumplimiento de un principio constitucional por la protección especial que debe dar el Estado particularmente a los menores. Hace alusión al artículo 44 de la Constitución Política, la creación de una comisión de expertos, de igual forma las medidas de sensibilización y la creación de un sistema de información, posteriormente el código de infancia y adolescencia ahonda en la prevención de estos delitos, la normatividad avanza porque los delitos que se cometen con menores también lo hace y la ley tiene que actuar, en este sentido el concejo no se puede quedar atrás, también menciona la ley 1273 la modificación del código penal en donde aparece también la protección de la información, cuando hay una mujer víctima, cuando se tengan dificultades la primera opción no es revictimizar por los medios de comunicación, también habla sobre la ley 1620 de 2013 esta es una ley que permite desarrollar lo que está en este proyecto de acuerdo, permite verificar y es un sistema de control, aquí se abre un espectro en el que a través del comité de protección escolar y la comunidad educativa se debe entrar a proteger a los niños junto con el apoyo de las tecnologías para hacer de la protección algo real. Dentro del distrito se tiene una norma que le da competencias a las entidades, ese asigna a las secretarías de integración social, educación y a la secretaria de seguridad las competencias de protección a los niños, el concejo por tanto es competente.

Qué pasa entonces en el mundo y en Colombia, existen una serie de delitos que se deben prevenir tales como: el sexting, el cyberbullying, etc. La población va en aumento pero no hay denuncias por temor, por falta de comunicación, falta de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

información y en general mecanismos para que los niños accedan a ellos para denunciar. Otros delitos como: la pornografía infantil, el abuso sexual, y ciertas actitudes de niños presionados en la internet por fenómenos como la “ballena azul” en la que se induce al suicidio; otros casos como el relacionado a incidir en la extrema delgadez de los chicos, y otras situaciones relacionadas con la aceptación social buscada por los muchachos, el concejal también hace mención a la última droga que está en los medios de comunicación, una droga electrónica que mediante sonido se droga a los jóvenes, en este tema espera que un experto pueda explicar de que se trata en un segundo debate. El doctor Rojas considera que dio una pequeña muestra de lo que viene pasando y considera que este proyecto es supremamente necesario como herramienta para que la administración pueda definir estrategias claras para atacar estos ciber crímenes. Frente a este tema deja rendida ponencia positiva, y llama a los colegas para avanzar en este proyecto de acuerdo.

El honorable concejal Jairo Cardozo Salazar: le agradece al doctor Duran (antes de retirarse por el permiso que solicito para ello), por participar en este proyecto de acuerdo, así como a los concejales que han colaborado en esta iniciativa.

En su calidad de autor y ponente quiere hacer una breve exposición del contenido del proyecto, su objeto es establecer los lineamientos para establecer estrategias de prevención de crímenes cibernéticos en el distrito capital, ha sido una iniciativa que se ha traído por séptima vez, las seis veces anteriores ayudaron a enriquecer el texto y la redacción, así como las alcances de esta iniciativa, en relación a la competencia señala que el concejo cuenta con ella; el contexto tiene que ver con el aumento considerable de los ciber crímenes debido al avance tecnológico, indica que han surgido varios tipos de crímenes relacionados y señala cuales son, el concejal considera que lo más grave de todas estas modalidades es que pueden llegar a terminar en pornografía o abuso sexual infantil, por lo cual se debe poner empeño en erradicar esta problemática. En el año 2017 se han encontrado cifras alarmantes de contenidos en redes, sin contar con el subregistro por que no son muchos los casos que se denuncian, por miedo a represalias o por vergüenza. El doctor Cardozo quiere destacar que este trabajo se ha realizado de manera articulada con varios estamentos distritales y el ministerio de las Tics, el producto que se presenta es una construcción colectiva, con actores involucrados en este tema, destaca el compromiso de varios concejales que se involucraron como autores de la iniciativa, finalmente indica que el proyecto tiene 6 acápite específicos, los reseña y destaca la articulación institucional del artículo 3. Espera contar con el apoyo de la comisión el día de hoy.


La honorable concejal Luz Marina Gordillo: antes de iniciar su ponencia invita a los asistentes a la sesión a que los acompañen a la conmemoración del asesinato de Yuliana Samboní en la plazoleta exterior del Concejo como homenaje a todas las víctimas de feminicidio.

La concejal señala que le ha correspondido rendir ponencia a este proyecto, reseña el objeto del mismo, y que la competencia esta otorgada por el artículo 12 del decreto ley 1421 de 1993, según el cual le corresponde al Concejo dictar las normas necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones del distrito, señala además el sustento normativo, destaca el artículo 44 de la constitución política, también menciona el amplio campo legal que sustenta la iniciativa; con respecto a



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

la conveniencia cree que resulta oportuna por el aumento de los crímenes a través de la red, y afirma “si a los delincuentes les da resultado el uso de las redes, como es posible que nosotros no podamos llegar los niños para prevenir estos fenómenos”, la concejal rinde ponencia positiva al referido proyecto.

El honorable concejal José David Castellanos: dice que le parece importante este proyecto de acuerdo porque cree que el Estado es un principiante a la hora de regular lo relacionado con estos ataques cibernéticos, la administración distrital debe ser pionera en garantizar la protección de los niños y las niñas con respecto al avance de la tecnología, señala que la gran cantidad de usuarios de internet, dentro de los que se encuentran los delincuentes están encubiertos por identidades falsas, considera que en Colombia la edad promedio de uso de las redes sociales es muy baja, desde edades muy tempranas se comienza a usar internet y a usarlo de manera equivocada, en este sentido siguen aumentando los delitos cibernéticos, en gran parte contra la niñez, particularmente la pornografía infantil, en este caso hay que encender las alarmas y hacer un trabajo mancomunado con otras entidades y comenzar a desarrollar políticas que conciencien a las familias para prevenir estos casos; quiere que se creen políticas que permitan eso y evitar la vulneración de los niños y niñas, señala lo preocupante de las cifras particularmente el ataque a los niños, haciendo mención al “grooming” o ataque pederasta en donde se engaña a los niños para abusar de ellos, por lo anterior solicita a los miembros de la comisión apoyar este proyecto en defensa de los niños.

El honorable concejal Rolando González: comienza diciendo que el 80% de los niños menores de 11 años dedican algún tiempo a navegar en internet, aproximadamente entre 5 y 10 horas a la semana, y muchos padres no saben cuánto tiempo es en realidad, estas cifras son tomadas de un informe realizado por PGINET, esta situación se ha vuelto un problema para proteger a los niños, el concejal hace mención al termino brecha digital generacional, señalando que los jóvenes viven el mundo digital como su entorno, esta situación es la que debe generar atención ya que los niños y jóvenes corren el riesgo de producir, consumir y enviar imágenes de contenido no apto para su edad, y ser blanco de acoso y abuso por parte de adultos, la UNICEF promueve acciones para proteger a los niños cuando están conectados, en este orden de ideas el proyecto de acuerdo debe prevenir y orientar el uso del internet por parte de los niños y sus padres. Enumera algunas de las medidas que los padres pueden implementar para el buen manejo y uso de los equipos móviles por parte de sus hijos.


El honorable concejal Celio Nieves: agradece al concejal Cardozo y a la doctora Gloria Díaz del partido Mira, que les hayan permitido hacer parte como coautores de esta iniciativa, ya que todo lo que se haga por la protección de la niñez debe concretarse y esta iniciativa muestra ese camino. Quiere manifestar que hay un componente convivencial que hay que fortalecer, es todo lo que se pueda realizar frente a este tema en materia de diálogos al interior de las familias, aprovecha para decir que el escenario por excelencia para esta forma de vulneración de los derechos de los niños es la casa, la familia, no es el parque o la escuela, por eso el llevar a los niños al colegio es fundamental, esta iniciativa hay que aprobarla porque se establecen unos lineamientos para proteger a la niñez.

El honorable concejal Diego Molano: agradece a los autores y ponentes, es un tema central de la protección de los derechos de los menores, señala un estudio de la



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Universidad de la Sabana del 2016 sobre la edad en la que inician los niños a usar los celulares, la entrada a las redes sociales es el punto de inicio de un mundo nuevo para la sociedad, por eso la importancia de este proyecto de acuerdo, para protegerlos, indica que respaldan este acuerdo que busca generar este tipo de protección. Sin embargo, tiene una reflexiones y una propuesta, lo primero es que en la escuela de padres uno de los temas a tratar debe ser la preparación de los padres en la entrega de celulares a sus hijos, en segundo lugar se requiere que se tipifique penalmente algunos de los delitos como el grooming, por último, esto es una lucha contra criminales, no se logra solo con capacitación, se debe usar alta tecnología, el fortalecimiento del centro cibernético de la policía nacional en concordancia con la policía de infancia y adolescencia para que vigile y controle tendencias en las redes sociales, esa línea debería quedar señalada en el acuerdo, pone de ejemplo lo que pasa en Nueva York como línea complementaria al acuerdo.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva: señala que este proyecto se presenta en buena hora, porque eso es lo que se requiere, herramientas para evitar los riesgos inherentes al uso de la internet por parte de los niños, hay que implementarlo, pero también hay que hacer un trabajo pedagógico y de cultura en la familia y el entorno para que los menores no creen que simplemente les están impidiendo su uso, si no para que sepan que es bueno y malo en las redes, cree que el congreso debe modificar el código penal para que estos delitos tengan un castigo. Indica que le dará su apoyo a este proyecto.

El honorable concejal Ricardo Correa: felicita a la bancada del Mira, y agradece que lo haya invitado como coautor del proyecto, señala que un proyecto como este hacía mucha falta, ya que los niños pasan más tiempo en una Tablet que en el parque, reseña algunas de las cifras de las víctimas, así como algunos de los tipos de delitos y como se cometen, señala que esta iniciativa contribuye a mitigar los riesgos para la población juvenil.


El honorable concejal Andrés Forero: felicita y gradece a los ponentes por permitirle ser coautor, en primer lugar dice que como todas las cosas humanas la tecnología tiene ventajas y desventajas, en este caso, la tecnología está siendo utilizada para vulnerar los derechos de los niños y las niñas, cree importante que desde el distrito y el concejo se creen estrategias para que se prevengan este tipo de situaciones, acoge la solicitud del concejal Molano para que se fortalezca la vigilancia por parte de la policía de infancia y adolescencia, adicionalmente, en el articulado se hace énfasis en la forma en que el personal docente puede capacitarse y puede recibir insumos para prevenir en el colegio este tipo de situaciones, la formación de los menores debe ser integral, y considera que se debe incluir a los padres en este ejercicio de prevención, si esto no se da, la iniciativa no será suficiente, reafirma su voto positivo.

La honorable concejal Gloria Estela Díaz: comienza comentando que un año después del crimen de Yuliana Samboní al país le queda una gran lección, cuando nos solidarizamos, logramos acortar el largo recorrido para garantizar los derechos de los niños y niñas en Colombia, celebra mucho la condena diligente que dio la justicia al asesino de Yuliana, pero, así como se celebra la justicia exprés en este caso, hay un tema pendiente con el proceso de los hermanos Uribe Noguera que coadyuvaron a manipular la escena del crimen, no podemos callar en este caso. Pregunta, qué pasa con las investigaciones relacionadas con los crímenes



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

cibernéticos, hoy quiere a propósito de este proyecto, invitar al concejo de Bogotá, para que se logre sacar adelante la política pública para prevenir y castigar estos crímenes, señala que es coautora de un proyecto de ley de su bancada para castigar esta clase de crímenes, indica que dando este paso en el concejo de Bogotá, sentando los lineamientos de la policía pública se está dando un mensaje contundente al congreso, para que avance en la aprobación de un proyecto de ley para delitos cibernéticos, hace un llamado a los padres de familia y su responsabilidad frente a los crímenes cibernéticos, es irresponsable que se publique fotos de los niños sin ningún tipo de control, precisamente por eso, los ciber delincuentes utilizan estas imágenes, recuerda el fenómeno de la ballena azul. El proyecto de ley castiga esta clase de hechos, por esto hoy es un buen día, la conmemoración de la muerte de Yuliana Samboní, y felicita a la presidencia de la comisión por agendar este proyecto para garantizar los derechos de los niños niñas y adolescentes.

La honorable concejal Gloria Elsy Díaz: agradece a la bancada Mira por suscribir esta iniciativa, indica que en la estructura de este proyecto se encuentra el colegio como parte importante para escenario propicio para construir un dialogo ciudadano, no obstante, quiere sumarse a lo expresado por varios colegas en relación a la importancia que tiene la familia, para acompañar el proceso de crecimiento de los niños, se puede contar con todas las herramientas y protocolos, pero sin el apoyo de la familia no se puede hacer mucho, el concejo adelantado diversas iniciativas, invita a los padres como deber propio acompañen esta iniciativa en un papel activo.

El honorable concejal Diego Fernando Devia: en este día es muy importante hablar de este proyecto de acuerdo, se encuentra que día a día el ciber acoso crece y crece, y los demás delitos relacionados aumentan cada día, felicita a la bancada del Mira, señala que hay que tener en cuenta varias cosas, el temor de los niños por la falta de control, también hace mención al papel fundamental de los padres y la familia, menciona que la familia debe promover el manejo adecuado del tiempo libre, el deporte, el arte, etc., a esta iniciativa se le debe dar el realce que requiere, aquí en el concejo se debe aportar para que los índices de afectación relacionada con este tema bajen, cualquier esfuerzo por los niños es valioso.

Se cierra el debate de la iniciativa No. 554 de 2017: "Por el cual se adoptan lineamientos para la definición de estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenazan o vulneran los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital" La presidenta le solicita a la secretaria informar el estado de las ponencias.

La secretaria informa el estado de las ponencias: comunica que se cuenta con ponencia positiva conjunta presentada por los honorables concejales Jairo Cardozo Salazar, Luz Marina Gordillo y Emel Rojas Castillo, se presentó un pliego modificadorio y adicionalmente hay una proposición sustitutiva suscrita por los tres concejales ponentes, y tiene un concepto favorable de la administración.


La presidenta pone en consideración la ponencia positiva conjunta, la cual es aprobada por los miembros de la comisión.

El honorable Concejal Emel Rojas: con las observaciones de varios colegas, entre ellos los concejales Molano y Forero en relación a la vigilancia sobre las redes y la



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

secretaría de seguridad, se plantea que se puede incluir la vigilancia, lo único que se va a adicionar a la proposición radicada va a quedar la palabra “vigilancia”, pero no se acepta la observación del concejal Molano con respecto al centro cibernético de la policía, en el artículo 4° en lo que tiene que ver con la familia, el concejal repite la importancia de la coordinación entre la secretaría de educación y la secretaría de seguridad, en el último párrafo quedaría “Brindar orientaciones presenciales y virtuales a las Instituciones Educativas del Distrito y a la Comunidad Educativa, estas son las dos observaciones presentadas por lo demás la proposición quedaría tal cual fue radicada.

Por orden de la presidenta la secretaria lee la proposición sustitutiva.

Por orden del presidente la secretaria lee el título de la proposición sustitutiva:

***“Por el cual se adoptan lineamientos para la definición de estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenazan o vulneran los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital”***

El honorable concejal Juan Carlos Flórez: explica su voto, hace unas reflexiones, considerando completamente pertinente el proyecto, al mismo tiempo, hay una reflexión que los adultos están obligados a hacer, las páginas más consultadas en el mundo son las pornográficas, en el mundo anglosajón se está descubriendo que durante años figuras preminentes han sido acosadores sexuales, el clima en las redes hoy en día es de odio, no incita a la reflexión, los líderes prominentes no contienen sus emociones en las redes, igual pasa en Colombia, esa es la realidad, entonces no se puede pedir comportamientos a los adolescentes distintos a los adultos, si no hay autorreflexión por parte de los adultos ninguna estrategia pedagógica será eficiente, señala que su voto es positivo.

La presidente le pide a la secretaria se sirva informar el resultado de la votación del título de la iniciativa. La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el título del proyecto de acuerdo No. 554 de 2017

La presidente le pide a la secretaria se sirva leer las consideraciones:

**EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas en el numeral 1 del Artículo 313 y el Artículo 322 de la Constitución Política y los numerales 1 y 25 del Artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993. **ACUERDA**

La secretaria informa que en votación ordinaria fueron aprobadas las consideraciones del proyecto de acuerdo No. 554 de 2017


**ARTÍCULO 1. Objeto.** Establecer lineamientos para que La Administración Distrital defina estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenacen o vulneren los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en coherencia con las estrategias definidas por el Gobierno Nacional.

**PARÁGRAFO:** Estos lineamientos incluirán compromisos de responsabilidad y corresponsabilidad por parte del entorno familiar y social.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo primero del proyecto de acuerdo No. 554 de 2017

**ARTÍCULO 2. Finalidad.** Las estrategias de prevención definidas por la Administración Distrital tendrán como finalidad propiciar escenarios que prevengan los riesgos de la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenacen o vulneren los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a partir de acciones de sensibilización, divulgación y promoción de los derechos, en el marco del principio de la corresponsabilidad.

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo segundo del proyecto de acuerdo No. 554 de 2017

**ARTÍCULO 3. Articulación Institucional.** La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia liderara la definición y lineamientos de acciones para prevenir la ocurrencia de crímenes cibernéticos. Por su parte, la Secretaría de Educación del Distrito adelantará las acciones pedagógicas en el marco de sus competencias. Estas secretarías podrán convocar a las demás entidades distritales según se considere pertinente para la implementación de las acciones.

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo tercero del proyecto de acuerdo No. 554 de 2017

**Artículo 4. Acciones Pedagógicas.** La Administración Distrital adelantará entre otras, las siguientes acciones, tendientes a contribuir al cumplimiento del presente Acuerdo.

- Promover estrategias pedagógicas en el marco de la autonomía escolar y de los comités escolares de convivencia creados a partir de la Ley 1620 de 2013, orientadas al uso adecuado de Internet, redes sociales y otros instrumentos informáticos que afecten a la comunidad educativa.
- Implementar estrategias en las Instituciones Educativas del Distrito para fortalecer las habilidades y competencias para el ciudadano de hoy, a través de ambientes de aprendizaje que permitan no solo aprender para innovar, sino también aprender de manera innovadora.
- Restringir el acceso a sitios en internet que puedan representar una amenaza para la comunidad educativa de las Instituciones Educativas del Distrito, desde la infraestructura tecnológica y la conexión a internet provista por la Secretaría de Educación.
- Brindar orientaciones presenciales y virtuales a las Instituciones Educativas del Distrito y a la Comunidad Educativa en el uso pedagógico de las TIC y el uso responsable de internet.


La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo cuarto del proyecto de acuerdo No. 554 de 2017



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**ARTÍCULO 5. Articulación Distrital y Nacional:** Las Secretarías Distritales de Educación, y Seguridad, Convivencia y Justicia coordinaran con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para llevar a cabo las acciones pertinentes para la prevención y vigilancia de los ataques cibernéticos que amenacen o vulneren los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, así como el respectivo restablecimiento del derecho de ser el caso. Para esto, en caso de requerirse deberán solicitar el respectivo apoyo a las Entidades Públicas del Orden Nacional, para que articuladamente se diseñen estrategias que permitan superar la problemática.

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo quinto del proyecto de acuerdo No. 554 de 2017

**ARTÍCULO 6. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo sexto del proyecto de acuerdo No. 554 de 2017.

La presidenta pregunta a los miembros de la comisión que si ratifican la votación hecha al proyecto de Acuerdo, y pregunta si los miembros de la comisión desean que el proyecto No. 554 de 2017 pase a segundo debate, en votación ordinaria la Comisión Segunda Permanente de Gobierno quiere que el proyecto pase a segundo debate.

El honorable concejal Jairo Cardozo: agradece a todos los honorables concejales el apoyo a esta iniciativa, teniendo en cuenta que ha sido un propósito de su partido desde hace varios años.

Siguiente proyecto de acuerdo:

**No. 562 de 2017:** "Por medio del cual se define el Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia -Sofía- y se dictan otras disposiciones".


El honorable concejal Emel Rojas: habla como ponente, señala que de esta iniciativa se ha venido hablando en otros escenarios, por fin se da un proyecto mucho más consolidado, con aportes de diferentes estamentos, hace mención a lo que busca el proyecto, en la práctica busca actualizar el sistema, explica qué es Sofía, y señala que es un sistema que ya viene funcionando en la administración, además recuerda como esta articulado, e indica que este busca darle la mano a la mujer víctima en el sentido de prevenir, atender y evaluar la respuesta, si bien la secretaria de la mujer permite la interacción, no todas la interacciones deben ser dadas por ésta secretaria, sino además por otras entidades para escuchar las voces de las mujeres, el concejal señala que el sistema permite la interacción de componentes para la atención a las mujeres víctimas de violencia, y afirma que el Estado debe garantizar los derechos de las mujeres, menciona cuales son las formas de violencia contra las mujeres consideradas como delito, y que a través de Sofía se traza una ruta para atender estas modalidades de violencia, aunque aclara que no es una única ruta, explica cuáles son las otras, y los modos de protección, habla además los requisitos.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El doctor Rojas con respecto a lo que tiene que ver con el proyecto, indica que se trata de articular las definiciones y actualizarlas, se busca incorporar un enfoque de género y actualizarlo normativamente, ampliar el otorgamiento de medidas de protección y que las mujeres sientan que hay efectivamente una respuesta, se tiene que buscar la eliminación de cualquier forma de discriminación, este proyecto no tiene impacto fiscal, hay unas modificaciones de forma en las que no entra en detalle, en ese sentido da ponencia positiva junto con la presidente. Concluye con una recomendación que puede que no quede en el articulado, es la sensibilización a la ciudad desde la secretaría de la mujer, que las mujeres tengan canales a la atención de Sofía con formas de comunicación diferentes, que espacios y escenarios públicos puedan ser utilizados para transmitir la información relacionada con los mecanismos para realizar denuncias.


La honorable concejal Gloria Elsy Díaz: el presente proyecto de acuerdo tiene como objeto actualizar las entidades que son responsables del sistema, como la secretaría de la Mujer que se puso en funcionamiento en 2012, busca generar una estrategia interinstitucional para atender a las mujeres violentadas en la ciudad, no se deja de lado la cooperación de otras entidades, como la policía metropolitana, medicina legal, etc., resalta el papel de la concejal Ángela Garzón y felicita el compromiso de la bancada de la mujer para empoderar a las mujeres, esta estrategia de fortalecimiento tiene diversas variables que la concejal señala sucintamente, le da importancia a la sensibilización para humanizar la labor, el fortalecimiento de las diversas estrategias relacionadas con el sistema, no nos podemos quedar en cifras y en datos, también se debe procurar la sanción social, todas las acciones se deben sustentar en la protección, el control y la evaluación del impacto de estas estrategias, resulta necesario crear una instancia de seguimiento para el ejercicio de las entidades y sus competencias, hace mención al diseño, desarrollo e implementación de la App Sofía, que permite que las mujeres identifiquen si están o no en riesgo, se debe hacer una estrategia clara para que las mujeres accedan a ella y la usen, la secretaría de la mujer es el órgano central con relación a la articulación para el funcionamiento de este sistema. Por qué es importante continuar, por que la administración hizo un diagnóstico en donde se encontraron situaciones alarmantes, se celebra que la secretaría de la mujer destaque 3 logros, el fortalecimiento institucional para prevención y atención de violencias contra las mujeres, el impulso al cumplimiento de vida, transformación de prácticas e idearios culturales que permiten estas acciones, lamenta la disminución del presupuesto para el 2018 en este tema, celebra la iniciativa y la acompaña, felicita al equipo de la concejal Ángela Garzón.

El honorable concejal Andrés Forero: menciona que la concejal Ángela Garzón tuvo que salir de la sesión por motivos de fuerza mayor, en relación al proyecto señala en primer lugar que es una iniciativa que se había presentado en dos oportunidades anteriores y había sido archivada, su objeto, es la brecha entre el articulado del 2009 y el marco de referencia de la práctica del sistema, se pretenden dos cosas, primero ajustar las entidades articuladoras, en segundo lugar, quieren dejar claridad sobre el funcionar del sistema Sofía, con este proyecto no se pretende actualizar el acuerdo 421 de 2009, este sería un nuevo acuerdo que pretende definir el sistema, dictando otras disposiciones pertinentes, esta iniciativa fortalecerá el goce efectivo a las mujeres del derecho a estar libre de violencias, actualizar y presentar los objetivos con el marco jurídico vigente, y armonizar los contenidos con el real funcionamiento del sistema. Al analizar las cifras se observa que las violencias



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

contra la mujer siguen aumentando, las mujeres tienen 6 veces más riesgo a ser víctimas de la violencia, Bogotá no debe ser ajena a esta situación, por tanto se hace un llamado a que como sociedad se enfrente esta difícil situación. Las desigualdades de género no distinguen nivel social, el sistema Soffia ubica en el centro a las mujeres, el concejal hace mención a lo que es el sistema Soffia, la participación de los actores que lo articulan, su normatividad, etc., informa sobre cuáles son los objetivos: generar una estrategia interinstitucional que permita atender a las mujeres y su acompañamiento, propender por la restitución de los derechos vulnerados, diseñar una estrategia de prevención. Además indica quienes integran el sistema señalando que está integrado por varias entidades y sectores, que deben cumplir dentro del ámbito de sus competencias.

El honorable concejal Diego Molano: quiere ratificar el liderazgo de la concejal Ángela Garzón, se refiere a unos hechos principales, ¿qué ha logrado el sistema?, señala que cuando al sistema se le han asignado recursos ha acumulado un número de atenciones, en segundo término las metas, para este año van más de 11 mil atenciones, por qué querían llamar la atención en esto, por las coberturas, ¿cuáles son las falencias que con este acuerdo mejoraría el sistema? primero no existe un indicador que cuente cuantos derechos fueron restituidos, la incorporación del enfoque de género, ampliar las medidas de protección, y cómo lograr garantizar el derecho de las mujeres a no ser confrontadas con el agresor, y realizar un seguimiento, si no se logran estos propósitos, se tendrán limitaciones en potenciar las capacidades de coordinación de ese sistema, los objetivos de desarrollo del milenio deben comenzar a aplicarse, y los objetivos de este proyecto contribuirían a que Bogotá pueda cumplirlos.

El honorable concejal Diego Devia: resalta el trabajo de su bancada y de la concejal Ángela Garzón, habla de los temores de las mujeres agredidas que no manifiestan lo que les ocurre, este sistema, ayudaría a mitigar esto, además de prevenir, este sistema requiere el apoyo de la secretaria de la mujer como un actor principal, además de la secretaria de seguridad, debe ser un trabajo conjunto y articular a todas las partes para brindar protección y acompañamiento a las mujeres que día a día sufren este fenómeno. Esta iniciativa debe ser puesta en marcha lo más pronto posible para proteger a nuestras mujeres, con respecto al articulado, cree que debería quitarse el numeral 9, con respecto al artículo 7, revisarlo porque se refiere a las normas contrarias del acuerdo 1421 del 2009, cree que lo mejor sería derogarlo y no tener otro acuerdo con duplicidad de normas, ya que son normas que se complementan pero se recogen en este nuevo acuerdo.


El honorable concejal José David Castellanos: afirma que este proyecto es de gran importancia si se tienen en cuenta el número de casos por agresiones de parejas en el país más de 11 mil casos el año anterior, con muy pocas denuncias, teniendo en cuenta el contexto, vale la pena resaltar el apoyo que se dé para la protección de derechos a las mujeres, y construir lineamientos que fortalezcan la protección a las mujeres, celebra que este sistema incluya a los concejos locales para las mujeres, aunque este es solo un paso, es muy importante que garantizara las herramientas para que la ciudadanía reconozca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez: señala que estaba examinando los comentarios de la administración radicados el primero de diciembre, así como la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

carta del secretario de gobierno, que dice “es viable siempre y cuando se tengan en cuenta las sugerencias a las distintas autoridades”(…), y cuando examina las respuestas, hay una entidad que plantea las modificaciones, y termina con lo mismo, “siempre y cuando se acojan las propuestas de ajuste al texto del articulado”(…), y cuando revisa cuáles son esas sugerencias, encuentra varias, en primer lugar se sugiere un cambio en el artículo 1 por parte de la secretaría de la mujer, le gustaría conocer, la opinión tanto de autores como de ponentes frente a esta modificación, en cuanto al artículo 1 sugieren reemplazarlo, en cuanto al artículo 5 la secretaría dice que “frente al marco jurídico internacional, no se considera pertinente asignar solo a la secretaría de la mujer”, que los sectores de la administración distrital presentaran el respectivo informe(…), frente al artículo 6 recomiendan mayor claridad en cuanto a la difusión. Pregunta ¿si hay en el recinto alguna delegación de la secretaría de la mujer? la presidenta informa que se encuentra una funcionaria de la secretaría, sugiere que se le conceda la palabra a la mencionada funcionaria.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva: apoya todos los proyectos que protejan a las mujeres, pero le preocupa los contrasentidos, porque se apoyan estos proyectos, pero sin el apoyo presupuestal de la administración esto quedara en letra muerta, el discurso va por un lado y las acciones por otra. Sin embargo está de acuerdo con todas las herramientas que eviten el maltrato a las mujeres, pero deja la salvedad que si la administración no dispone recursos, solo será otro proyecto de acuerdo que queda en papel.

La honorable concejal Luz Marina Gordillo: resalta el compromiso del concejo para con las mujeres, particularmente en acciones para erradicar todo tipo de violencia contra ellas, como coordinadora de la bancada de las mujeres del concejo saluda y apoya este proyecto.

Intervención de Jennifer Bermúdez subsecretaria de capacidades y oportunidades de la secretaría de la mujer: indica que es gratificante ver este tipo de iniciativas que trascienden bancadas y partidos, son muy importantes todas las intervenciones del día de hoy, aclara que lo mencionado por el concejal Flórez estaba relacionado con el primer proyecto, y en las diversas mesas de trabajo se ha venido consensuando entre la bancada ponente, autores y secretaría de la mujer, si avanzan los derechos de las mujeres avanza la ciudad, con este acuerdo no solo se habla de atención y sanción a responsables, sino protección de derechos.

La presidenta anuncia que se cierra el debate, y le pide a la secretaria informe sobre ponencias: el proyecto cuenta con una ponencia positiva conjunta firmada por los honorables concejales Emel Rojas y Gloria Elsy Díaz, tiene un concepto de la administración viable condicionada, y la ponencia tiene un pliego modificatorio.

La presidenta pone en consideración la declaratoria de sesión permanente. Esta es aprobada siendo las 12:56 de la tarde.


La presidenta pone en consideración la ponencia positiva conjunta, la cual es aprobada en votación ordinaria por los miembros de la comisión

El honorable concejal Emel Rojas: señala que se revisó el articulado y se llegó un acuerdo, y solicita que se vote el articulado en bloque salvo el artículo sexto, la mesa de trabajo del sistema Sofía, y eliminar de las consideraciones el numeral 9.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La presidente le pide a la secretaria lea el título de la iniciativa:

***"Por medio del cual se actualiza el sistema distrital de protección integral a las mujeres víctimas de violencia – Sofía – y se dictan otras disposiciones"***

La presidente le pide a la secretaria se sirva informar el resultado de la votación del título de la iniciativa, la secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el título del proyecto de acuerdo No. 562 de 2017

La presidente le pide a la secretaria lea los considerandos:

**EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL** En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 18 y 23 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

**ACUERDA**

La secretaria informa que en votación ordinaria fueron aprobados los considerandos del proyecto de acuerdo No. 562 de 2017.

La presidenta señala que se pondrán en consideración los artículos 1, 2, 3,4, 5 y 7 en bloque, la secretaria informa que en votación ordinaria fueron aprobados los artículos 1, 2, 3,4, 5 y 7 del proyecto de acuerdo No. 562 de 2017.

**Artículo 1.- Del Sistema.** El Sistema Orgánico Funcional Integral y Articulador para la Protección a las Mujeres – SOFIA, constituye la estrategia de articulación interinstitucional para la protección integral a las mujeres víctimas de violencias en el espacio público y privado.

**PARÁGRAFO.** El sistema SOFIA busca garantizar el goce efectivo del derecho a las mujeres a una vida libre de violencias, en virtud de las competencias de los organismos y entidades distritales en materia de prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de este tipo de hechos.


**Artículo 2. Objeto del Sistema.** Este sistema tendrá como objeto: 1. Generar una estrategia interinstitucional que permita atender de manera prioritaria y con enfoque de género a las mujeres víctimas de violencias de género en Bogotá, incluyendo la garantía de la atención médica y psicológica, el acompañamiento institucional y la asesoría jurídica en todas y cada una de las localidades de Bogotá. 2. Propender por la restitución prioritaria de los derechos vulnerados a las mujeres y la garantía del ejercicio pleno de su ciudadanía. 3. Diseñar y desarrollar una estrategia de prevención de las violencias contra las mujeres, en las escuelas o instituciones educativas distritales y los medios de comunicación distrital y local.

**Artículo 3. - Coordinación del Sistema.** La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de la Mujer, será la encargada de la coordinación y articulación para el funcionamiento del Sistema-SOFIA. Los sectores de la Administración Distrital, sectores Central, Descentralizado y localidades, en especial la Gestión Pública, las Secretarías de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Hacienda, Planeación, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente, Movilidad y Hábitat,



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

serán los responsables de la adopción e implementación de las políticas, medidas y acciones para prevenir, atender, sancionar, erradicar, reparar y dar garantías de no repetición de las violencias contra la mujer, así como de la implementación de los lineamientos técnicos y operativos del sistema-SOFIA, según los medios e instrumentos definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer.

**PARAGRAFO.** En la protección de las mujeres víctimas de violencia podrán participar las demás instituciones u organismos del nivel nacional, que tengan como competencia la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

**Artículo 4. - Lineamientos Técnicos y Operativos.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer, definirá los lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento y el seguimiento a la implementación del Sistema - SOFIA -, de acuerdo con lo estipulado en el marco jurídico internacional, nacional y distrital que regula el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

**PARÁGRAFO.** Los lineamientos que se definan serán parte integral del presente Acuerdo.

**Artículo 5. - Implementación y Seguimiento.** El seguimiento a la implementación del Sistema– SOFIA – será responsabilidad de las entidades e instancias correspondientes, conforme a lo establecido en los artículos 10, 11, 12,13 y 14 del Decreto 527 de 2014 o la norma que lo modifique o actualice.

**PARÁGRAFO 1.** En el ámbito local, los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres serán la instancia de seguimiento a la respuesta institucional en materia de violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado según lo estipulado en el Acuerdo Distrital 526 de 2013.

**PARAGRAFO 2.** Los procesos organizativos y comunitarios de mujeres en el Distrito Capital ejercerán control social sobre la implementación del Sistema.

La presidente le pide a la secretaria lea el artículo sexto.

**Artículo 6. - Evaluación y Balance.** Con el fin de evaluar la implementación del Sistema SOFIA, la mesa de trabajo del Sistema SOFIA durante los tres (3) primeros meses de cada año, deberá presentar al Concejo de Bogotá D.C., un informe detallado sobre el desarrollo e implementación de las acciones y medidas realizadas en el marco del sistema.

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo sexto del proyecto de acuerdo No. 562 de 2017.


**Artículo 7. - Estrategia de Comunicaciones.** El diseño, promoción, divulgación e implementación del Sistema -SOFIA, estará a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer en coordinación con las demás entidades del Sector Central, Descentralizado y de localidades.

**Artículo 7. Vigencia y Derogatorias.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 421 de 2009. **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La presidenta pregunta a los miembros de la comisión que si ratifican la votación hecha al proyecto de Acuerdo, y pregunta si los miembros de la comisión desean que el proyecto No. 562 de 2017 pase a segundo debate, en votación ordinaria la Comisión Segunda Permanente de Gobierno quiere que el proyecto pase a segundo debate.

La presidente señala que dado que no se cuenta con el suficiente tiempo para llevar a cabo el debate de los demás proyectos, se dará un alcance sobre la agenda y espera verlos de nuevo el día 6 por tanto se levanta la sesión, en este orden de ideas la secretaria informa que siendo la 1:01 de la tarde se levanta la sesión de Gobierno programada para el día 4 de diciembre de 2017.

**GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**  
Presidenta

**HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**  
Primer Vicepresidente

**EMEL ROJAS CASTILLO**  
Segundo Vicepresidente

**DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO**  
Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia  
Revisó: Dayana Vanessa García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

